



Telefónica de España, S.A.
Dirección Recursos Humanos Madrid
Gerencia Territorial RRHH TE MADRID
Jefatura Recursos Humanos Madrid
Distrito C
Edificio Norte 1 - planta 5ª
28050 MADRID
Tel. 914820714
Fax. 91.7270270

S/Ref. 20100616
N/Ref. 147-2010

SRA. SECRETARIA GENERAL DE A.S.T.
Gran Vía, 40, 5º 1
28013 - MADRID

Madrid, 21 de junio de 2010

Asunto: **COMUNICACIÓN AJUSTES HORARIOS TURNOS EN LAS COORDINACIONES DE PREASIGNACIÓN I Y PREASIGNACIÓN II**

Muy señor mío:

En contestación a su escrito de fecha 16 de junio sobre los ajustes horarios efectuados en la Jefatura de Preasignación, Portabilidad y Bucle, le indico que en el escrito remitido al comité de empresa el 13 de mayo se informaba sobre las causas que motivaban los cambios horarios, así como el desarrollo de una nueva actividad.

En este sentido, los cambios obedecen por un lado a la internalización de la actividad de verificación técnica y por otro a las modificaciones producidas en la actividad de portabilidad receptora, en la que ya no es preciso que el cliente efectúe su aceptación por escrito siendo suficiente con la aceptación verbal, lo cual ha simplificado enormemente la carga de trabajo y que ya no sea necesario mantener los turnos de mañana con inicio a las 7:00 horas.

Además, este cambio en la forma de prestar la conformidad del cliente ha conllevado una disminución de la carga de trabajo, lo que ha permitido que la portabilidad receptora sea asumida nuevamente en su totalidad por la coordinación de Portabilidad ubicada en Málaga.

La distribución de los empleados entre las dos Coordinaciones se ha realizado siguiendo el criterio de la actividad que venían realizando. Así, en la Coordinación de Preasignación I, donde se realiza la actividad de preasignación y la adicional del proyecto espejo, se ha adscrito a las Operadoras que venían desarrollando la actividad de preasignación y a los administrativos que realizaban tareas de portabilidad receptora, mientras que en la Coordinación de Preasignación II, donde se va a desarrollar la nueva actividad de verificación técnica, se han incorporado las operadoras que realizaban tareas de portabilidad receptora.

